

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 19** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2014, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para servicios de elaboración y renovación de planes de autoprotección en edificios e instalaciones de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
    - b) Número de expediente: 14/2014.
    - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.  
Autoprotección.  
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 2, planta baja.  
Localidad y código postal: 28003 Madrid.  
Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1675.  
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y [www.canalgestion.es](http://www.canalgestion.es)
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción del objeto: Servicios de elaboración y renovación de planes de autoprotección en edificios e instalaciones de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
    - c) División por lotes y número: ...
    - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - e) Plazo de ejecución: Cuatro años.
    - f) CPV: 71317000-3.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
    - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación al precio más bajo.
  4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 63.650,00 euros, sin incluir IVA.
  5. Garantías: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusula 5 y cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
  7. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: 24 de octubre de 2014, hasta las trece.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima-Subdirección de Contratación.
  - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9, planta baja.
  - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 2 de octubre de 2014.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/3.457/14)

